

**DECLARACIÓN DE VERDAD Y DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE
DE LA ENTIDAD EMISORA**

“Él emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiero de la entidad emisora”

MES DE MAYO DE 2015

Por el presente informe, la entidad RENTACTIVOS, S.A., Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su Representante Legal JOSE GUILLERMO CIFUEN manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

- a. Han existido modificaciones en los documentos de constitución del emisor.
- b. Han existido cambios en el grupo empresarial o estructura de control y con relación a los principales accionistas, administradores, ejecutivos o asesores externos.
- c. Han existido variaciones en la calificación asignada u opinión legal emitida al presentarse la solicitud de inscripción de oferta pública.
- d. Se han suscitado cambios en el auditor externo, en la práctica o sistema contable.
- e. Se han suscitado cambios en los datos de ubicación o identificación.
- f. Han existido cambios en cuanto a la creación, desarrollo, modificaciones o cancelación de líneas de negocio, productos o servicios.
- g. Existe la suscripción, rescisión, terminación o incumplimiento de negocios o *convenants* importantes que se relacionan con la actividad económica principal.
- h. Han existido cambios en la legislación fiscal o la imposición de sanciones que puedan afectar materialmente el desarrollo de la emisora.
- i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivados de los mismos puedan ser considerados como materiales.

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

BVN
BOLSA DE VALORES NACIONAL, S. A.
RECIBIDO
05 JUN. 2015
HORA: 13:45 FIRMA: _____



- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmentè.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

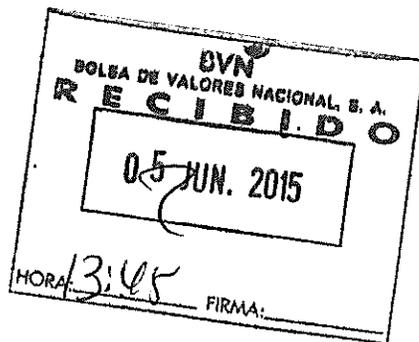
En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

03 DE JUNIO DE 2015
Guatemala, _____

Firma en Original

Firma Representante Legal

RENTACTIVOS, S.A.
AVENIDA 5 95 ZONA 14, EDIFICIO EUROPLAZA
 C.A. 1403 A TEL. 2 222 3662



Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 28 de abril de 2015 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas con carácter de totalitaria de la entidad Rentactivos, Sociedad Anónima, en cuyo punto sexto relativo a "Conocer y resolver acerca del Proyecto de Distribución de Utilidades" se resolvió:

- I. Aprobar la distribución de utilidades correspondientes a las acciones preferentes de la serie "D" inscritas en la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima, en forma proporcional a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima, hasta del ejercicio fiscal correspondiente al año 2014. El monto proporcional a distribuir asciende a la cantidad de US\$12,187.50;
- II. Aprobar que la distribución de dividendos correspondientes a las acciones preferentes de la serie "D" inscritas en la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima, que se generen durante el período correspondiente al año dos mil quince, sean entregados a los accionistas preferentes de la serie "D" en los meses de junio y diciembre del año dos mil quince.

Sin otro particular,

Firma en Original

Lic. José Guillermo Cifuentes Alonzo
Representante Legal

En la ciudad de Guatemala, el tres de junio de dos mil quince, siendo las doce horas en punto, Yo, la Infrascrita Notario, me encuentro constituida en la trece calle número dos guión sesenta de la zona diez de esta ciudad, Edificio Topacio Azul, oficina setecientos uno, a requerimiento de **JOSE GUILLERMO CIFUENTES ALONZO**, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, empresario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número asignado veintidós millones novecientos ocho mil quinientos noventa y seis, dígito verificador dos, código de departamento cero uno, código de municipio cero uno (2290 85962 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica; quien actúa en su calidad de **Administrador Único y Representante Legal** de la entidad **RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, de conformidad con el acta notarial que documenta su nombramiento, autorizada en esta ciudad, el veinticuatro de abril de dos mil catorce por la Notario María Inés Arenales Brodtmann, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República con el registro número cuatrocientos veinticuatro mil trescientos setenta, folio setecientos ochenta y cinco, del libro trescientos cincuenta y uno de Auxiliares de Comercio, con el objeto de que haga constar en Acta Notarial el punto resolutive tercero de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas con carácter de Totalitaria de la entidad **RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, procediendo para el efecto de la siguiente forma:

PRIMERO: Tengo a la vista el Libro de Actas de Asamblea de Accionistas de la entidad **RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en el que consta la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas con carácter de Totalitaria, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, de la cual transcribo literalmente los puntos resolutivos tercero, cuarto, quinto, sexto, y séptimo: **"TERCERO:** *En virtud de*


 María de los Angeles Centeno Balán
 Abogado y Notario

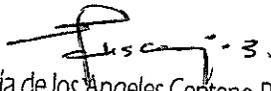


haber sido ya tratados los puntos **a)**, **b)** y **c)** de la agenda, el Presidente de esta Asamblea procede a someter a consideración del pleno de la misma el punto **d)** consistente en: "Discutir, aprobar o improbar el Estado de Pérdidas y Ganancias del período correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce". Los miembros de la Asamblea en este momento hacen las deliberaciones del caso y después de un amplio análisis, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias de la entidad **RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA** que comprende el período correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, el cual refleja una utilidad neta de Cuatro millones ciento noventa y seis mil quinientos treinta y ocho Quetzales (Q. 4,196,538.00)."; "**CUARTO:** En virtud de haber sido ya tratados los puntos **a)**, **b)** **c)**, y **d)** de la agenda, el Presidente de esta Asamblea procede a someter a consideración del pleno de la misma el punto **e)** consistente en: "Discutir, aprobar o improbar el Balance General correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce". Los miembros de la Asamblea en este momento hacen las deliberaciones del caso y después de un amplio análisis, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Balance General de la entidad **RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA** que comprende el período correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, el cual refleja: **i)** Que el activo asciende a la cantidad de ciento quince millones setecientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro Quetzales (Q.115,747,124); **ii)** Que el Pasivo asciende a la cantidad de Treinta millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco Quetzales (30,863,445); y **iii)** Que el total del pasivo y patrimonio de los accionistas asciende a la cantidad de Ciento quince millones setecientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro Quetzales (Q.115,747,124)."; "**QUINTO:** En virtud de

haber sido ya tratados los puntos **a), b) c), d) y e)** de la agenda, el Presidente de esta Asamblea procede a someter a consideración del pleno de la misma el punto **f)** consistente en: "Discutir, aprobar o improbar el informe de la Administración y de Fiscalización". Los miembros de la Asamblea en este momento hacen las deliberaciones del caso y después de un amplio análisis, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Órgano de Administración y del Órgano de Fiscalización de la entidad **RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA** que comprende el período correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce."; **SEXTO:** En virtud de haber sido ya tratados los puntos **a), b) c), d), e), y f)** de la agenda, el Presidente de esta Asamblea procede a someter a consideración del pleno de la misma el punto **g)** consistente en: "Conocer y resolver acerca del Proyecto de Distribución de Utilidades". Los miembros de la Asamblea en este momento hacen las deliberaciones del caso y después de un amplio análisis, por unanimidad **RESUELVE: i)** Aprobar la distribución de utilidades correspondientes a las acciones preferentes de la serie "D" inscritas en la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima, en forma proporcional a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima hasta el cierre del ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil catorce. El monto proporcional a distribuir asciende a la cantidad de Doce mil ciento ochenta y siete punto cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,187.50); **ii)** Aprobar que la distribución de dividendos correspondientes a las acciones preferentes de la serie "D" inscritas en la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima, que se generen durante el período correspondiente al año dos mil quince, sean entregados a los accionistas preferentes de la serie "D" en los meses de junio y diciembre del año dos mil quince."; **SÉPTIMO:** Acuerdan los presentes que esta Asamblea General Ordinaria Anual de



Accionistas tiene plena validez y eficacia, aún y cuando no se haya hecho la convocatoria en la forma que prescribe el Código de Comercio y la escritura constitutiva de la sociedad, pues tiene carácter de totalitaria, ya que se encuentran presentes y representadas la totalidad de las acciones con derecho a voto de la entidad **RENTACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, ninguno de los presentes se opuso a la celebración de la misma y la agenda fue aprobada por unanimidad, cumpliéndose de esta forma con lo estipulado en la escritura constitutiva de la sociedad y el Código de Comercio.”. **SEGUNDO:** No habiendo otra cosa que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, la cual queda contenida en dos hojas útiles en su anverso y reverso, las cuales numero, sello y firmo en constancia de su autenticidad. Previa lectura íntegra de lo escrito al requirente, quien bien impuesto de su contenido, objeto, validez, efectos legales, la acepta y ratifica, firmando únicamente la infrascrita Notario, que de todo lo expuesto **DOY FE.**


María de los Angeles Centeno Balán
Abogado y Notario